

Mineduc emite resolución que permite la creación del Aula Hospitalaria en Natales

A más de un mes del fallo de la Corte Suprema en contra del Ministerio de Educación, que permitió la apertura del Aula Hospitalaria en Puerto Natales, la subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, emitió una resolución que permite avanzar en la implementación de este proyecto educativo. Impul-

sado por la Fundación Educación Inclusiva, este establecimiento busca ofrecer apoyo a niños y jóvenes que, debido a su hospitalización, no pueden asistir a las aulas tradicionales, brindándoles una oportunidad de continuar con su formación escolar durante su estadía en el hospital.

Este proyecto responde a la

necesidad de garantizar que los menores hospitalizados no pierdan su derecho a la educación, un derecho fundamental que se había visto vulnerado en este sector. La iniciativa ha sido el resultado de años de trabajo y lucha por parte de la Fundación Educación Inclusiva, liderada por Camila Scarabello.

La reciente resolución establece un plazo de diez días hábiles para que la Fundación presente la documentación necesaria ante la autoridad regional, trámite esencial para que el aula hospitalaria obtenga el reconocimiento oficial y la subvención correspondiente para el año 2024. /LPA